



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES**

**1295**

*Corrección de errores de la Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre de 2017, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017*

#### **Hechos**

1. Mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 21 de abril de 2017 se convocaron subvenciones para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017 (BOIB nº 50, de 27 de abril de 2017).
2. En fecha de 7 de diciembre se publicó la Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre de 2017, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017.
3. Se ha detectado un error en la Resolución del 1 de diciembre del director del IEB.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos, de 21 de abril de 2017, por la que se convocaron subvenciones para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017.
2. La Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre de 2017, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello,

#### **Resuelvo**

1. Modificar el punto 1 de la Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre de 2017, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017 en los términos siguientes:

#### **Donde pone:**

Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 48.827,02 € a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 1.

#### **Tiene que poner:**

Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 49.770,94 € a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 1.

2. Modificar el Anexo 1 de la Resolución del director del IEB, de 1 de diciembre de 2017, de concesión de ayudas para impulsar la proyección exterior fuera de las Islas Baleares de proyectos audiovisuales para el año 2017, en los términos siguientes:

#### **Donde pone:**

Número de expediente: AUD06/2017  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Assoc. Productores Audiovisuales de les Illes Balears (APAIB)  
Objeto de la solicitud: Plan de internacionalización APAIB 2017  
Importe total (IVA): 28.450 €  
Importe solicitado: 26.229 €



Importe subvencionable: 13.114,50 €  
Puntuación: 85  
Importe otorgado: 11.147,33 €

**Tiene que poner:**

Número de expediente: AUD06/2017  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Assoc. Productores Audiovisuales de les Illes Balears (APAIB)  
Objeto de la solicitud: Plan de internacionalización APAIB 2017  
Importe total (IVA): 28.450 €  
Importe solicitado: 28.450 €  
Importe subvencionable: 14.225 €  
Puntuación: 85  
Importe otorgado: 12.091,25 €

3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que no da fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la presidenta del IEB en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 109 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 29 de enero de 2018

**El director del IEB**  
Francesc Mesperuza Rotger

